

BORRADOR
Declaración formulada al Consejo de Seguridad por la
Excma. Sra. María Rubiales de Chamorro,
Vicepresidenta del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables
del Pueblo Palestino, relativa a la la situación en el
Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina

(Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, 25 de julio de 2017)

Señor Presidente,
Excelencias,
Señoras y señores:

En este año se cumple el 50° aniversario de la guerra de 1967 y la ocupación israelí de la Ribera Occidental, Gaza y Jerusalén oriental. La cuestión de Palestina es el tema del programa de las Naciones Unidas que más se remonta en el tiempo y la ocupación israelí es la de más larga duración de la historia contemporánea. Como ha señalado el Comité en reiteradas ocasiones, se trata de una situación inaceptable e insostenible que debe terminar de inmediato.

A fin de conmemorar cinco decenios de ocupación continua y examinar formas concretas de ponerle fin, el Comité ha venido organizando eventos a lo largo de 2017. El mes pasado, los días 29 y 30 de junio, organizamos en la Sede el Foro de las Naciones Unidas para Conmemorar el Cincuentenario de la Ocupación. Inaugurado por la Vicesecretaria General de las Naciones Unidas, la Sra. Amina Mohammed, con un mensaje del Secretario General, y contando con la presencia de expertos, políticos, representantes de la sociedad civil de Israel, Palestina y de otros países, así como un Premio Nobel, el Foro sirvió de plataforma para las deliberaciones posiblemente más novedosas, equilibradas y de mayor alcance que se hayan realizado en mucho tiempo sobre la cuestión de Palestina bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Si bien se expresaron diversas opiniones, hubo un claro consenso entre los participantes: la ocupación es ilegal, debe terminar y debe terminar ahora. Insto a todos a estudiar el informe del Foro, que se publicará a principios de agosto. El informe contiene observaciones y recomendaciones que invitan a la reflexión, incluida la necesidad de que la comunidad internacional redoble sus esfuerzos para lograr una solución viable y justa, basada en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los principios de Madrid y la Iniciativa de Paz Árabe, así como la necesidad de que los Estados distingan, en sus gestiones, entre el Estado de Israel y los territorios ocupados desde 1967. Además, en el contexto de Gaza, los participantes propugnaron pasar de un marco humanitario a otro de carácter político y de derechos humanos que tome en cuenta las obligaciones jurídicas de todas las partes interesadas.

Señor Presidente,

El Comité ha seguido cumpliendo otros aspectos de su mandato en apoyo de las aspiraciones palestinas respecto a su condición de Estado y la soberanía, incluido el fomento de la capacidad de los funcionarios públicos palestinos. Por ejemplo, el Comité organizó un taller sobre desarrollo de la capacidad en Beirut en abril, titulado “Objetivo 17

para Palestina: Alianzas Sur-Sur y Triangulares para el Desarrollo Sostenible”. El taller promovió un entendimiento común de la práctica de la cooperación Sur-Sur y triangular como modalidad importante para la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible en Palestina, y puso a disposición de los participantes instrumentos prácticos para comprender los desafíos y las oportunidades inherentes. La semana pasada, los días 20 y 21 de julio, el Comité organizó en Bakú (Azerbaiyán) una conferencia internacional sobre la cuestión de Jerusalén, con el apoyo de la Organización de Cooperación Islámica. La Conferencia brindó una oportunidad de examinar formas de recabar apoyo económico práctico y concreto de la comunidad internacional a la población palestina de Jerusalén Oriental y abordó las tensiones actuales y el aumento de la inestabilidad en la ciudad, que debe ser de interés directo para este Consejo y hace necesaria la adopción de medidas dirigidas a aliviar las tensiones y velar por que se respete el statu quo histórico y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas a este respecto.

Señor Presidente,

El Comité ha destacado en repetidas ocasiones la ilegalidad del bloqueo de la Franja de Gaza, que se encuentra en su décimo año, lo que equivale a un castigo colectivo y ha dado lugar a una de las peores crisis humanitarias, ejemplificada por los actuales cortes de suministro eléctrico, la escasez de médicos, la escasez de agua y todas sus consecuencias. El Comité también se ha pronunciado continuamente sobre la ilegalidad de las actividades de asentamiento israelíes en la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental, que sigue siendo un obstáculo importante para el logro de la paz y una grave violación del derecho internacional. En la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad se exhortó expresamente a Israel a que adopte medidas para poner “fin de inmediato y por completo a todas las actividades de asentamiento en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental”. Lamentablemente, los recientes anuncios del Gobierno israelí acerca de otras 4.000 viviendas en los asentamientos ponen de manifiesto la total falta de respeto de las exigencias del Consejo y la total falta de rendición de cuentas y de avances en la aplicación de la resolución 2334 (2016).

No debe perderse el impulso generado por la resolución y el Consejo debe hacer pleno uso de los mecanismos de rendición de cuentas para garantizar la plena aplicación de sus resoluciones, incluida la resolución 2334 (2016) que “pide al Secretario General que le presente informes cada tres meses sobre la aplicación de las disposiciones de la [...] resolución”. Si bien las dos exposiciones informativas presentadas hasta la fecha ponen de relieve lo que se sabe hace años —a saber, que Israel sigue infringiendo de forma flagrante el derecho internacional— se trata de exposiciones orales y el Comité insta al Secretario General a que emita informes escritos en el futuro y proponga medios y arbitrios prácticos para exigir responsabilidades a Israel.

Muchas gracias.